

## INDICACIONES PARA LA DEFENSA DE TFG (Profesores)

### CONVOCATORIA DE FEBRERO 2021

#### ***FECHAS A TENER EN CUENTA***

- ✓ Propuesta de CETFG por los coordinadores: **25/01/2021**.
- ✓ Ratificación de las CETFG por la Comisión de TFG del centro: **27/01/2021**.
- ✓ Nombramiento de las CETFG por la Junta de Facultad: **01/02/2021-02/02/2021**
- ✓ Publicación de CETFG en el Campus Virtual y en la Web del centro: **03/02/2021**
- ✓ Citación de los estudiantes: desde la publicación de las CETFG **hasta 48 horas antes del día de la defensa**.
- ✓ Entrega del informe por parte de los tutores: **hasta 48 horas antes del día de la defensa**.
- ✓ Defensas de TFG: **08/02/2021-09/02/2021**

#### ***PROCEDIMIENTO***

##### **Propuesta y nombramiento de CETFG**

Los coordinadores de los grados deberán informar al profesorado propuesto para formar parte de las CETFG antes de que estas sean nombradas por la Junta de Facultad.

##### **Citación de los estudiantes**

Una vez nombradas las CETFG por la Junta de Facultad, los presidentes deberán citar a los estudiantes a través de un correo personalizado a la cuenta institucional UCA (con acuse de recibo y copia a [grados.filosofia@uca.es](mailto:grados.filosofia@uca.es)) en el que se indicará el día y hora de la defensa y el sistema que se utilizará para la videoconferencia, de preferencia alguna de las herramientas de teledocencia/videoconferencias facilitadas por la UCA (Adobe Connect, Ágora o Google Meet).

Si no se le indica en ese mismo momento, el presidente informará al alumno de la fecha y el medio por el que se le comunicará el enlace concreto para acceder a la videoconferencia (como mínimo con 48 horas de antelación con respecto al día de la defensa).

##### **Documentación**

Como en las dos últimas convocatorias, Decanato no enviará ninguna documentación por correo electrónico. Los miembros de las CETFG tendrán a su disposición en el Campus Virtual (Trabajo de Fin de Grado 20523056\_20\_21\_01) toda la documentación

necesaria para el procedimiento, a saber, impresos, solicitud de defensa e informe de los tutores.

El secretario de la CETFG será el encargado de realizar los trámites para la cumplimentación y envío de la documentación, que consta de:

- Acta de constitución del acto de defensa
- Acta de evaluación individual
- Informe de la CETFG

El envío se realizará a través del correo interno del Campus Virtual arriba indicado, seleccionando como destinataria a la Vicedecana de Grados. Los documentos deberán ser firmados de manera digital. No se aceptará ninguna documentación en papel ni con firma manuscrita.

### **Informe de los tutores**

Los tutores enviarán sus informes a la Vicedecana de Grados –y, opcionalmente, al presidente de la CETFG- a través del correo del Campus Virtual (Trabajo de Fin de Grado 20523056\_20\_21\_01) como mínimo con 48 horas de antelación con respecto al día de la defensa.

### **Presentación oral y defensa**

Los miembros de las CETFG tendrán a su disposición una copia digital del TFG en el Campus Virtual (Trabajo de Fin de Grado 20523056\_20\_21\_01) pero no el vídeo con la presentación oral ni el PowerPoint, que les **serán enviados directamente por los alumnos a través del correo electrónico, con un enlace a Google Drive o una herramienta similar.**

En el día y la fecha acordados, se procederá a la defensa del TFG (duración máxima: 20 minutos) a través del sistema de videoconferencia que se haya adoptado. La sesión será creada por el presidente (o por la persona en la que él delegue), quien enviará la invitación al resto de los miembros.

Para garantizar el carácter público de la misma, el presidente (o persona en la que él delegue) incluirá en la sesión a invitados (si se han recibido peticiones en ese sentido), que deberán tener inhabilitado el acceso al micrófono y a la cámara.

Una vez concluida la defensa, el presidente velará por que el proceso de deliberación sea privado, mediante un sistema que lo garantice (a título de ejemplo, se procederá a la salida del estudiante y del público, si lo hubiere, de la sala o, en su caso, a cerrar/abandonar la sesión y abrir otra exclusivamente para los miembros de la CETFG).

En caso de problemas técnicos que impidan el normal desarrollo de la defensa, el presidente de la CETFG indicará al alumno una solución alternativa.

### Comunicación de la calificación

El presidente de la CETFG comunicará al estudiante la calificación obtenida, bien al final de la sesión, bien por correo electrónico, tras el cierre de la misma. Para ello se utilizará obligatoriamente la cuenta de correo institucional del estudiante (@alum.uca.es), con acuse de recibo.

### Revisión y reclamación de la calificación

El estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz (Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004. Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio). Esta se realizará de forma virtual, en fecha y hora concertadas entre el Presidente de la CETFG y el estudiante, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.

Una vez revisada la calificación según el procedimiento arriba indicado, el estudiante podrá reclamar dicha calificación.. La Comisión que haya de resolver la reclamación será nombrada por el Sr. Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el grado. En dicha comisión no podrán formar parte el tutor del TFG ni los profesores que hayan evaluado dicho trabajo

### RECORDATORIOS Y RUEGOS

- ✓ Con el fin de evitar la saturación del correo del Vicedecanato, os rogamos que utilicéis **el correo interno del Campus Virtual** para el envío de la documentación (excepto el documento de citación) y para la comunicación de incidencias o consultas.
- ✓ Se ruega a los tutores utilicen esa misma vía para enviar sus informes, que deberán ir convenientemente firmados, a ser posible de manera digital. **No se aceptarán informes sin firmar.**
- ✓ Se ruega asimismo descargar los impresos del Campus Virtual y **no reutilizar los de convocatorias anteriores** ya que algunos documentos pueden haber sido actualizados.
- ✓ En esta convocatoria (como en las anteriores y hasta que la situación sanitaria no cambie) **no habrá copias en papel de los TFG.**
- ✓ No olvidéis instalar o actualizar las herramientas necesarias para la firma digital de los documentos (citación, actas de constitución y evaluación, informe de la CETFG)

ya que en esta convocatoria (y mientras dure la situación sanitaria) **esta será la única forma válida de firmarlos.**

- ✓ Los alumnos están informados de la modalidad de envío del vídeo que se ha adoptado para esta convocatoria. No obstante, no estaría de más que en el correo de citación **se incluyera un recordatorio**, para evitar olvidos o retrasos.
- ✓ Si necesitáis comunicaros de manera urgente con este Vicedecanato, estamos a vuestra disposición por teléfono o vía WhatsApp en el **658894747**.

**Disposición Adicional. Igualdad de género.** En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.